

# Minuto Empresarial

Lcda. Alicia Lamboy Mombille

Presidenta, Cámara de Comercio de Puerto Rico



## Recaudo efectivo y justo

Aumentar impuestos sobre las propiedades que tributan, imponer más patentes a las empresas, dejar de pagar a los suplidores del gobierno –por mencionar algunos— definitivamente, no son decisiones efectivas para impulsar el desarrollo económico ni para ayudarnos a superar la crisis. Luego de más de 10 años de recesión lo que representan es hundir aún más la economía.

Como hemos señalado en múltiples ocasiones, la única fórmula efectiva está en disminuir los gastos –incluyendo los de administrar el gobierno—y aumentar los recaudos, incluyendo los del IVU.

El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) tiene que identificar propiedades "fantasmas" que existen, pero que no aparecen registradas en el CRIM ni tributan, además de aquellas que se les ha hecho mejoras notables –aumentado su valor en el mercado—y debe enfocarse en reclasificarlas e ingresarlas para que tributen.

Los números son claros. La Asociación de Realtors –organización afiliada a la CCPR—ya ha informado que más del 50% del inventario inmobiliario en Puerto Rico no aparece ingresado al CRIM. Según ellos, esto representa unas 500,000 propiedades que no tributan, o peor aún, unos \$1,000 millones de recaudo en tres años que se deja de ingresar al fisco.

El gran reto estará en crear un nuevo paradigma contributivo donde el **recaudo efectivo y justo** sea la norma que lleve al pueblo de Puerto Rico a una recuperación económica tangible. Para ello, no es necesario continuar imponiendo más impuestos.